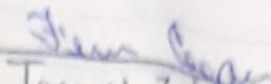
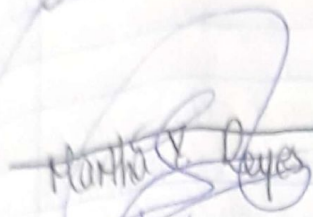
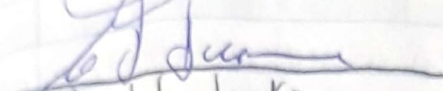
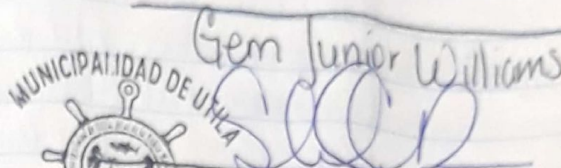
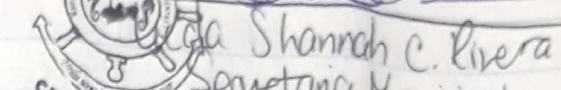


a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.
Se Cierra de Sesión: el alcalde dispuso a cerrar la
sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes
por su valiosa participación en lo mismo, siendo los
bree con diecisiete minutos de la mañana (11:17 AM)


Jose Alexander Ebanks
MUNICIPALIDAD DE UTILA
ALCALDE MUNICIPAL
2022-2026


Fern H. Zelaya


Martha Y. Reyes

Carol J. Jackson


Gem Junior Williams

Shannah C. Rivera
Secretaria Municipal
MUNICIPALIDAD DE UTILA
SECRETARIA
2022-2026

Acta 045/2023

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Utila, el día Lunes Diez (10) de Julio del año Dos Mil — Veintitres (2023), celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks, con asistencia de la Vicealcalde Fern H. Zelaya con los Regidores Municipales por su orden: la Sra. Martha Y. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor con acompañamiento de la Consultora legal de esta Municipalidad Abogada Claudette Mcneil — mediante Video llamado de Whatsapp y Juan Carlos Garcia — Jefe del Departamento de Catastro todos ante la Secretaria Municipal la licenciada Shannah C. Rivera que da fe. Se — procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del quórum: El sr. alcalde municipal comprobó el quórum respectivo, estando presentes él y dos Regidores de la Corporación Municipal ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la Sesión: El señor alcalde municipal dio inicio a la sesión, siendo las cinco con veintiocho minutos de la tarde (05:28 PM) C. Oración: que fue



dirigida por el Sr. Juan Carlos Garcia. D. lectura de actas anteriores. se dio lectura. E. Aprobación de la agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con siete puntos de agenda haciendo un total de siete puntos a tratar. F. Palabras de Bienvenida por parte del Alcalde Municipal. 1. Por parte del Auditor Interno Municipal. Asunto: Presenta Informe de actividades correspondiente al mes de Junio No 06-2023. La Secretaria municipal dio lectura, Oficio No 18/2023 UAI-MUIB Utila, Islas de la Bahía 7 Julio 2023, Señores miembros de la Corporación Municipal, Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía. Honorables miembros de la Corporación Municipal, hemos realizado las actividades mensuales de la unidad de auditoria interna municipal de conformidad al artículo 54 y 55 de la Ley de Municipalidades, el artículo 44 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, artículo 48 y 50 de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas. Presentemente Dennis Javier Neza Sevilla Auditor Interno Municipal. La secretaria municipal dio lectura de las actividades realizadas, el analisis mensual de los ingresos versus egresos y conclusiones acerca de las actividades realizadas. Queda como presentado el siguiente informe. 2. Correspondencia recibida por parte del Contador Municipal Anibal Favon, Asunto: Presenta a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Estados financieros y Reporte Estadístico de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Junio 2023. La Secretaria municipal dio lectura del detalle contenido en el presente informe, donde se presentan los Estados Financieros a la fecha que incluye: 1. Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente. 2. Estado de Rendimiento Financiero. 3. Estado de Situación Financiera. Y el Reporte Estadístico de Ingresos y Egresos donde los Ingresos Recaudados corresponden a L.2,639,754.43 y los Egresos ejecutados corresponden L.4,820,563.02. La Honorable Corporación Municipal por una nimidad de votos de los miembros presentes, suficientemente discutido y analizado.

esté asunto, conformes los presentes queda como pre-
senta- do y aprobado el siguiente Informe. 3. Correspondencia
recibida por parte de la Tesorería Municipal Sandy Bay
Asunto: Solicitud de Pago de Charter de emergencia vía mar-
ítimo. Lo secretaría dio lectura, Utila Islas de la Bahía -
05 Julio 2023. Honorable Corporación Municipal. Por medio
de la presente, solicito su autorización para realizar pago
de servicios de emergencia vía marítimo del 01 julio 2023
que cubren un total de L. 20,000.00 en la que se debió
salvar de emergencia a 3 pacientes de nombre Clifford -
Alfonso Villalobos Wood (no portaba DNI) Melvin Alexis -
Cabrero Hernandez DNI 0209 1994 00949 y Estefany Celid
Ruiz (no portaba su DNI) que debieron ser transportados
hacia la ciudad de la Ceiba debido a heridas presentadas
por un leve accidente de tránsito en donde perdió la
vida una persona. Adjunto a esta solicitud factura por
concepto de viaje y reporte de los hechos por el Depart.
de Justicia Municipal. Gracias de Antemano. Firma Sandra
Carcamo. Ampliamente discutido este asunto se sometió a
votación la Honorable Corporación Municipal con el poder
que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad
de votos de los miembros presentes cubrir con la totalidad
de pago del viaje por un total de L. 20,000.00. El señor
alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la regidora
Martha Y. Reyes votó a favor, el regidor Carl J. Jackson
votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.
4. Correspondencia recibida por parte de la Comisión Evalu-
adora de Licitaciones, Asunto: Presenta a la Honorable
Corporación Municipal el Informe Técnico de la Comisión
Evaluadora para la Licitación Pública No 002-2023 Pro-
yecto Construcción de Calle Adoquinada Sandy Bay Pri-
mer Etapa Utila Islas de la Bahía. La secretaria municipal
dio lectura, A continuación: Siendo el día y la hora
señala para la apertura de los sobres de oferentes en la
licitación número 002-2023 para la ejecución del
proyecto "Construcción de calle Adoquinada Sandy Bay
Primer Etapa" Utila Islas de la Bahía. La Comisión Evalua-
dora de Licitaciones procede a verificar las ofertas y se
comprobó que únicamente hay un sobre de oferta, se
apertura el sobre que es de la empresa Servicios de

SECRETARIA
27-2026

Arquitectura y Construcción de Honduras, S. de R. L. (ARQUITECOH) quien oferta, se procede a revisar su oferta y se acredita que esta conforme con los parámetros solicitados, razón por la que se recomienda a la Honorable Corporación Municipal se adjudique a la empresa Servicios de Arquitectura y Construcción de Honduras S. de R. L. (ARQUITECOH) la licitación 002-2023 proyecto de " Construcción de Calle adoquinada Sandy Bay Primer Etapa".

Firman Para Constancio. Ing Verry Sampson Infraestructura, Lic Anibal Pavón Contador Municipal, Abogada Claudette Mcneil Consultora legal Municipal. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la Adjudicación del Proyecto Construcción de Calle Adoquinada Sandy Bay Primer Etapa a la empresa Servicios de Arquitectura y Construcción de Honduras S. de R. L. (ARQUITECOH). El señor Alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Cornel J. Jackson votó a favor. Este punto queda rotulado en esta misma sesión. 5- Por parte de la Honorable Corporación Municipal, Asunto. Sustitución del Contador Municipal Noe Castillo como Integrante de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Licitación Pública y Privada para el año 2023. Por este medio hacemos oficial la sustitución del Contador Municipal Noe Castillo miembro que integra la Comisión Evaluadora de Proyectos de Licitación el Licenciado Noe Castillo en su momento Contador Municipal en este caso será sustituido por el Licenciado Anibal Pavón ahora Contador Municipal en virtud que el señor Noe Castillo ya no labora en esta Institución. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes quedando la Comisión Evaluadora de Proyectos de Licitación Públicas y Privadas para el año 2023 conformada por el Ingeniero Verry

San Juan, el licenciado Amibal Rivas Cortado, el licenciado
la Srta. Sandra Carrasco Torres, Municipal de San Juan,
donde se encuentra el Registro de la Propiedad y el Registro Municipal
de esta Municipalidad lo Abogado Claudio Moral. El
señor alcalde José Alexander Chanks votó a favor, la
licenciada María Y Rivas votó a favor, el Regidor Carol
Jackson votó a favor. En punto queda ratificado en esta
misma sesión. 6- Correspondencia recibida por parte de
Harry Deras Jackson Pereira, Asunto: Reclamo Administrativo
por Prescripción. La secretaría dio lectura se presenta
el correspondiente reclamo administrativo, se ordene
inmediatamente la exoneración por prescripción de
cinco años a mi representado de las propiedades con
clave catastral 110401492020071, 110401342030042,
1104012030067, 1104011004014. Se acompañan docum-
entos, poder, petición. Corporación Municipal de Utho
Departamento de Islas de la Bahía, Yo German Bartolo-
mé Perdomo Castillo, mayor de edad, hondureño, soltero
abogado inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de
Honduras bajo número 29124, señalando como lugar
para recibir notificaciones, el Bufete Vilela Vilela ubicada
en localidad French Harbour calle principal frente a KMS
plaza, cubículo único con celular 39318577 de la
ciudad de Roatan departamento de Islas de la Bahía
con correo abogado.german@comail.com actuando en
mi condición de apoderado legal del señor Harry
Deras Jackson Pereira, mayor de edad, hondureño,
Ejecutivo de negocios con documento nacional de iden-
tificación 1104194800016 con domicilio en 6741 Highway
11 Commerce Ms 39426, Estado Missipi Estados Unidos de
América, ante los oficios como lo acredito con el poder
general para pleitos de fecha 27 de Julio del 2022
en el Estado de Luisiana Estados Unidos de América
ante los oficios del Notario Mario D. Zavala Jr. quien
se encuentra revestido del sello y timbre de Notario de
dicho Estado de Luisiana, Estados Unidos de América
mismo que se encuentra legalmente apostillado que acompa-
ño al presente escrito con muestras de mi acostumbrado
respeto Campesino ante vos Honorable Corporación
Municipal de Utho, Islas de la Bahía, presentando



Arquitectura y Construcción de H) El correspondiente
reclamo administrativo a fin de que se ordene
al departamento de Control Tributario de este
municipio de Utila, departamento de Islas de la Bahía
proceda inmediata exoneración por prescripción de
cinco años a mi representado por la propiedades
con clave catastral 110401492020071, 1104013420300-
42, 110401208067, 1104011004014, ya que le han nego-
do el derecho a la prescripción establecido en la
ley de municipalidades en el sentido que mi representado
se encuentra en la disposición de pagar los impuestos
municipales de dichas propiedades con la venia que
se le aplique la prescripción que es un derecho como
Ciudadano Hondureño rechazo que baso en los hechos
y consideraciones legales siguientes: Primero: en
fecha 25 julio 2022 bajo estrictas ordenes de mi
mandante me persone ante la oficina tributaria
del municipio de Utila, departamento de Islas de la
Bahía para solicitar la prescripción y hacer efectivos
los pagos de los impuestos de bienes inmuebles de
cuatro (4) propiedades pertenecientes al Señor Humy-
Decas Jackson Pereira llevandome la sorpresa por
la licenciada Sheryl Hinds Jefe de Control Tributario
al decirme que no aplica la prescripción que solo
daria un 10% de descuento que es lo que tiene apro-
bado la Corporación Municipal, esto sin ningun
fundamento jurídico para defender lo manifestado.
Segundo: el día 26 de julio del año 2022.
Compareci ante la Honorable Secretaria Municipal
a solicitar informacion del por que le niegan la pre-
el derecho a mi representado de gozar de un bene-
ficio que por ley le corresponde, a esto me manifesto
la licenciada Shannah Rivera que era el departamento
legal el encargado de dar esa informacion dejando-
asi a mi representado sin ninguna respuesta basado
en ley, por ese mismo motivo estoy presentando
dicho reclamo administrativo. Tercero: El Artículo 106
de la ley de Municipalidades establece que "Las acciones
que las municipalidades tuvieron contra particulares,
provenientes de obligaciones tributarias, por los efectos

de ley y normas subalternas, prescriban en el término de 60 meses cinco (5) años, únicamente interrumpido por acciones judiciales. Fundamento de derecho: el presente reclamo administrativo en los artículos 61, 80, 298, 321, 323, 324 de la Constitución de la República — 1, al 6, 19, al 49, 54 al 65, 67 al 75 del 80 al 113 — 146 al 149, de la ley de Procedimientos Administrativo Petición Conforme a derecho. A lo Honorable Corporación Municipal de Utila, departamento de Islas de la Bahía con todo respeto Pido: Admitir el presente Reclamo Administrativo junto con los documentos que acompaño, darle el trámite de ley correspondiente y se ordene al departamento de Control Tributario de este municipio de Utila departamento de Islas de la Bahía proceda inmediatamente a la exoneración por prescripción de cinco (5) años a mi representado de las propiedades con clave catastral 110401492020071 110401342030042, 110401203067, 1104011004014, ya que le han negado el derecho al tributo establecido en la ley de municipalidades, en el sentido que se le aplique el derecho que asiste a mi representado estipulado en el artículo 106 de la ley de Municipalidades Siendo este un derecho irrenunciable. Utila 29 Julio 2022, Firma Germa Perdomo. Dictamen Legal: Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía 26 de Junio año 2023 Dictamen Legal para la Corporación Municipal sobre un Reclamo Administrativo por Prescripción (exoneración) de cinco años sobre clave catastral sobre 4 lotes del Señor Hamy Decas Jackson Pereira. Antecedentes: Que el presente expediente se presentó ante esta municipalidad de Utila departamento de Islas de la Bahía en fecha 29 Junio 2022 a través de su apoderado legal German Bartolome Perdomo Castillo, acompañando solamente una copia de poder debidamente apostillado aduciendo que han pasado más de 5 años sin haberle cobrado. Considerando que existe constancia de aviso de cobro que se le ha dejado a la persona que se ha encontrado. Considerando: Que si bien es cierto solicitar amnistía es un derecho de todo contribuyente siempre y cuando no se ha hecho lo pertinente para solicitar el

El respectivo cobro. Considerando: Que el señor Harry-
Dennis Jackson estando pendiente de resolver la
Solicitud de Amnistía hizo un abono el 22 de junio
de presente año al estado de cuenta de sus deudas
con la Municipalidad y cayendo estos pagos a las
claves que precisamente están pidiendo la exoneración
con la amnistía. Por tanto: La suenta Consultora
legal de esta municipalidad de Utila, en vista de lo
anterior expuesto es de la Opinión que denegue
la solicitud en virtud que con estos hechos se
demuestra que no existe prescripción de esta.
todo con fundamento en los artículos 80, de la
Constitución de la República de Honduras, 60, 61, 62,
63, de la ley de procedimiento administrativo, 25-
numeral II de la ley de Municipalidades y demás
aplicables. Firma Abog. Claudette Menet James Consultora
legal. Resolución: Ampliamente discutido este asunto
se sometió a votación la Honorable Corporación
Municipal con el poder que las confiere la ley acordó
Denegar por unanimidad de votos de los miembros pre-
sentes la solicitud presentada, en virtud que con los
hechos que obran en el expediente de merito se
demuestra que la prescripción de la misma no existe.
todo con fundamento en los artículos 80 de la Consti-
tución de la República de Honduras 60, 61, 62, 63 de
la ley de procedimiento administrativo, 25 numeral
II y de la ley de Municipalidades y demás aplicables.
El señor José Alexander Banks (alcalde) voto en contra,
la Regidora Martha Y. Reyes voto en contra y el Regidor,
Carol J. Jackson voto en contra. Este punto queda
ratificado en esta misma sesión. 7.- Correspondencia
recibida por parte de la Sociedad 1001 Servicios Finan-
cieros S.A. Asunto: Se solicita Emisión de Certificado
de Dominio Pleno: Se solicita Emisión de Certificado
de Dominio Pleno, Se acompañan documentos, se
señala ubicación de Documentos, Honorable Corporación
Municipal de Utila, Islas de la Bahía, Yo, Jorge Alberto
Lopez Ramirez, mayor de edad, casado, Abogado,
hondureño, y del domicilio de la ceiba, actuando en
mi condición de Gerente General de la Sociedad 1001

Seminas Financieras S.A., con el debido respeto comparece ante esta Honorable Corporación Municipal a Solicitor se ordene la emisión de un Certificado de Dominio Pleno en la relación de un inmueble — que es propiedad de mi Representada y que se encuentra registrado con la Clave Catastral Número 1104012020200 Sine de fundamento a esta solicitud las hechas y consideraciones legales siguientes: Primero: en fecha Veintiseis 26 de Mayo del Mil Novecientos Noventa y Siete (1997) — ante las oficinas del Notario Pablo Montgomery Wildt Rittenhouse, la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía otorgo el Contrato de Compra Venta del Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la isla de Utila, en el lugar conocido como West End, a favor de la Sociedad Desarrollos de Utila S.A. de C.V. Ese Instrumento fue anotado preventivamente bajo el asiento número cincuenta 50 de tomo setenta y seis (76), del Libro de Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Islas de la Bahía. En virtud de que en aquellas fechas la Municipalidad de Utila Carecía de un Antecedente de Dominio Insento. Segundo: en fecha Once (11) de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y siete (1997) ante las oficinas de Notario Pablo Montgomery Wildt Rittenhouse la Sociedad Desarrollos de Utila S.A. de C.V. otorgo el Contrato de Compra Venta a favor de mi Representada, la Sociedad 1001 Seminas Financieras S.A. de C.V., traspassando así el derecho del Dominio del Inmueble Anotado Preventivamente bajo el Asiento Cincuenta (50) del tomo setenta y seis (76) del Libro de Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Islas de la Bahía. Ese Instrumento fue insento bajo el Asiento treinta y cuatro (34) de tomo ochenta y dos (82) del Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Islas de la Bahía, inscripción que eventualmente fuera también actualizada en los archivos de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía según se acredite con el Certificado Catastral que se emitiera a nombre de mi Representada y que acompaña a esta solicitud. Tercero: Mi representada es Sociedad Constituida de conformidad a las leyes de la República de Honduras según se acredita con la Escritura de Constitución que

se acompaña a esta solicitud y que junto con la Escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales que se acompaña acreditan la existencia de dicha Sociedad y las facultades de Representación que ostento y que me permiten solicitar la emisión del Certificado de Dominio Pleno en referencia. Fundamento de derecho: Sinen de Fundamento al presente esento los artículos 3, 19, 23, 24, 25, 31, 34, 35, 43, 55, 56, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 64, 66, 69, 71, 75, 83, 84, 87, 88 y demás aplicables de la ley de Procedimiento Administrativo, artículos 2349 y 2358 del Código Civil.

Petición: A la Honorable Corporación Municipal de Utila, respetuosamente pido admitir el presente esento, junto con los documentos acompañados, procediendo a Ordenar la emisión del Certificado de Dominio Pleno del Inmueble con Clave Catastral número 110401202020D, Utila I. B. 24 Noviembre 2021.

Firma Jorge Lopez Gerente General 1001 Servicios Financieros S. A. Dictamen Catastral MULGC-001-104-2023. Según solicitud de emisión de Certificación de Título de propiedad de un bien inmueble con clave catastral No 11040197 2020020 a favor de 1001 Servicios Financieros S. A. Ubicado en el lugar conocido como West End según revisión de documentación se informa lo siguiente: 1. En el Sistema Catastral SAFTI se encuentra registrada una propiedad con Clave catastral 11040197-2020020 a favor de la Sociedad Brazmenica Properties S. A. según documento con número de Instrumento # 34 propiedad que fue adquirida mediante compra venta de la Sociedad 1001 Servicios Financieros S. A., 2. Según Instrumento # 562 la sociedad 1001 servicios Financieros S. A. con registro en el Instituto de la Propiedad bajo el tomo # 82 asiento 34 el cual fue adquirida mediante compra venta de la Sociedad Desarrollos de Utila S. A. de S. A. 3. Según Instrumento # 294 la sociedad Desarrollos de Utila S. A. de C. V. con registro en el Instituto de la propiedad bajo el tomo # 76 asiento 50 según nota insento provisionalmente y trasladada al nuevo sistema automatizado de registro bajo matrícula # 407853 y

adquirido mediante dominio pleno aprobado en el mes de mayo del año 1997. Se anexa copia de la documentación. Por tanto: el inmueble se encuentra en la forma de la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado 7 febrero 2022. Firma Juan Carlos García Jefe de Catastro.

Dictamen Legal: Municipalidad de Utila Islas de la Bahía a los 26 días del mes de junio del año 2023, Dictamen Legal para la Corporación Municipal sobre la solicitud de Corrección de Oficio Para Incluir un Dominio Pleno que no está en Libro de Notas de la Sociedad Desarrollo de Utila S.A de C. V. con clave catastral 1104012020200.

Antecedentes: De el presente expediente se presenta ante esta municipalidad de Utila, departamento de Islas de la Bahía en fecha 24 Noviembre del 2021, donde la Sociedad 1001 Servicios Financieros S.A., esta solicitando la Emisión de Certificado de Dominio Pleno junto con una copia de una escritura de mil novecientos noventa y siete 1997 numero Doscientos noventa y cuatro ante el Notario Pablo Montgomery Wildt Rittenhouse donde el Alcalde de Utila de ese entonces el señor Elden Fulton Jackson le dio el Dominio Pleno de la propiedad a Desarrollo de Utila y el cual esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Utila I. B. bajo el asiento 50, del tomo 76 donde hay una nota aclaratoria donde esta registrado provisionalmente además acompaña certificación de Dominio Pleno de fecha 15 de Mayo Mil Novecientos Noventa y Siete 1997 que en el preámbulo 24 inciso C donde aparece firma y sello de la Secretaria Betty Funez y firma y sello del Alcalde Elden Fulton Jackson, acompaña certificado catastral. Considerando: Que han transcurrido mas de 26 años y debidamente registrado en el Instituto de la Propiedad y en nuestro sistema. Considerando: Que la documentación aportada está inscrita y pagando sus impuestos a esta alcaldía. Considerando: Que no podemos saber si entro a la Tesorería Municipal el 101 de Dominio Pleno. Por Tanto: la presente consultora legal de esta municipalidad de Utila, en vista de lo anterior expuesto es de la Opinión que se declare con lugar lo solicitado y que se otorgo el título de propiedad a el

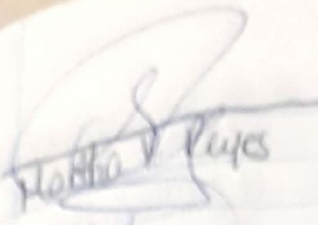
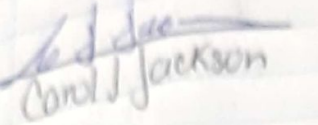


Resolución: Todo con fundamento en los artículos 80, 90, 103 de la Constitución de la República de Ecuador, 60, 61, 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo 25 numeral 11 y de la Ley de Municipalidades 5, 27, de la Ley de la Propiedad y demás aplicables. Firma Claudette Henes-Jama Consultora legal. Resolución: Dimplimente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que los Confere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes que se corrija el lapso del Dominio Pleno que no aparece en el punto de Acta No 15 de fecha jueves 15 de Mayo 1997 ya que se pudo demostrar y probar que si existe un certificado con firma y sello de secretaria y alcalde los Señores Betty Tunez Secretaria y Elden Fulton Jackson Alcalde (de ese periodo) y una Escritura Pública de Dominio Pleno entre Desarrollos de Leticia S.A. de C.V. y la Municipalidad de Leticia e insenta provisionalmente en el Registro de la Propiedad de Leticia de la Bahía de Año mil novecientos noventa y siete 1997 y en vista que esta alcaldía no pudo constatar en el Sistema SAFT del Departamento de Control Tributario el recibo por el monto de pago de este dominio pleno por lo cual se deliberó y por unanimidad se estableció el cobro del porcentaje del 50% del valor catastral de tierra actual del bien inmueble es cual es de L. 880,517.5 para la emisión de un nuevo título de Certificado de Título de Propiedad a favor de Desarrollos de Leticia S.A. de C.V. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. B. Cierre de Sesión: El alcalde dispuso a cerrar la sesión, agradeciendo de cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las seis con cincuenta minutos de la tarde (6:50 PM).

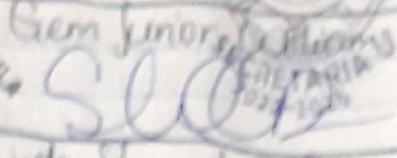
José Alexander Ebanks



Samir Campes
tem M. Calaya


Martha V. Reyes

Carol J. Jackson




Nilda Shamnah C. Rivera
Secretaria Municipal

Acta 046/2023

Reunidos en el Salon de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía el día Miércoles Veintiseis (26) de Julio año Dos Mil Veintitres (2023) celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks con asistencia de la Vicealcaldesa Fern M. Zelaya con los Regidores Municipales por su orden: la Sra. Martha V. Reyes Primer Regidora y el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor todos ante la Secretaria Municipal la licenciada Shamnah C. Rivera que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del quórum: El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo, estando presentes el y dos Regidores de la Corporación Municipal, ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal dio inicio a la sesión, siendo las nueve con dieciséis minutos de la mañana (9:16 AM). C. Oración: Que fue dirigida por la Sra. Fern Zelaya. D. Lectura de Actas Anteriores: Se dio lectura. E. Aprobación de la agenda: Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con nueve puntos de agenda y nueve puntos en asuntos varios haciendo un total de dieciocho puntos a tratar. F. Palabras de bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. 1. Correspondencia recibida por parte de la Texiera Municipal Sandra Carcamo, Asunto: Solicitud Autorización de Pago de Gastos Médicos: la secretaria dio lectura Utila Islas de la Bahía, 21 Julio 2023, Honorable Corporación Municipal por medio de lo presente solicito autorización para realizar pago de gastos médicos para los accidentados y fallecida del accidente de tránsito de fecha sábado 01/7/2023.